

Anexo IV – Criterios de Puntuación

1.- Carta de motivación

El estudiante entregará, por escrito y en inglés o en la lengua oficial del país de destino, una exposición, dirigida a la universidad de destino, de los motivos académicos y personales por los que solicita una plaza de movilidad. La carta se puntuará con una nota entre el 1 y el 10.

2.- Expediente académico

Se asignarán al estudiante los puntos equivalentes a su nota media según el expediente presentado en el momento de la solicitud. Por ejemplo, si el estudiante tiene una nota media de 5,60 se le asignarán 5,60 puntos.

3.- Nivel de idioma

Los criterios de puntuación de conocimiento de una lengua se fijarán según los parámetros que se detallan a continuación. En caso de estar en posesión de más de un título de idiomas, se tendrá en cuenta el nivel más elevado.

3.1- Inglés

| | | |
|-------------------------------------|---|--------|
| Tener un título oficial de nivel C2 | 6 | puntos |
| Tener un título oficial de nivel C1 | 4 | puntos |
| Tener un título oficial de nivel B2 | 2 | puntos |

3.2- Alemán

| | | |
|-------------------------------------|---|--------|
| Tener un título oficial de nivel C2 | 6 | puntos |
| Tener un título oficial de nivel C1 | 4 | puntos |
| Tener un título oficial de nivel B2 | 2 | puntos |
| Tener un título oficial de nivel B1 | 1 | punto |

3.3- *Francés*

| | | |
|-------------------------------------|---|--------|
| Tener un título oficial de nivel C2 | 6 | puntos |
| Tener un título oficial de nivel C1 | 4 | puntos |
| Tener un título oficial de nivel B2 | 2 | puntos |
| Tener un título oficial de nivel B1 | 1 | punto |